



2024/1114

16.5.2024

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 288/2023
de 27 de octubre de 2023
por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE [2024/1114]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Directiva (UE) 2022/993 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2022, relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) La Decisión de Ejecución (UE) 2022/1973 de la Comisión, de 11 de octubre de 2022, relativa al reconocimiento del Reino Unido de conformidad con la Directiva (UE) 2022/993 en lo que respecta al sistema de formación y titulación de la gente de mar ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (3) La Directiva (UE) 2022/993 deroga la Directiva 2008/106/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾, que está incorporada al Acuerdo EEE y, en consecuencia, debe eliminarse de dicho Acuerdo.
- (4) Procede, por tanto, modificar el anexo XIII del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo XIII del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. El texto del punto 56j (Directiva 2008/106/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) se sustituye por el texto siguiente:

«**32022 L 0993**: Directiva (UE) 2022/993 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2022, relativa al nivel mínimo de formación en las profesiones marítimas (DO L 169 de 27.6.2022, p. 45).

A efectos del presente Acuerdo, las disposiciones de la Directiva se entenderán con la adaptación siguiente:

Esta Directiva no se aplicará a Liechtenstein.».

2. Después del punto 56jx [Decisión de Ejecución (UE) 2018/501 de la Comisión], se inserta el punto siguiente:

«56jy. **32022 D 1973**: Decisión de Ejecución (UE) 2022/1973 de la Comisión, de 11 de octubre de 2022, relativa al reconocimiento del Reino Unido de conformidad con la Directiva (UE) 2022/993 en lo que respecta al sistema de formación y titulación de la gente de mar (DO L 270 de 18.10.2022, p. 99).».

Artículo 2

Los textos de la Directiva (UE) 2022/993 y de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1973 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

⁽¹⁾ DO L 169 de 27.6.2022, p. 45.

⁽²⁾ DO L 270 de 18.10.2022, p. 99.

⁽³⁾ DO L 323 de 3.12.2008, p. 33.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 28 de octubre de 2023, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 27 de octubre de 2023.

Por el Comité Mixto del EEE,
El Presidente
Pascal SCHAFFHAUSER

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.